



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día dos de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **023/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor

quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

quien requiere: **"El total de Denuncias por**

municipio del Departamento de Cabañas y de la misma forma, el total de casos solucionados dentro del departamento del año 2013", se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y los Artículos 50, 54 de su Reglamento y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, adjuntado un archivo en los formatos pdf y excel, conteniendo los datos proporcionados por la Gerencia de Estudios, de la Dirección de Vigilancia de Mercado, disponibles y en el formato que permite nuestro sistema interno. Asimismo, se hace de su conocimiento que la información, se genera según el municipio que aportó el consumidor como lugar de residencia, de conformidad al Artículo 62 LAIP. A continuación el detalle:

- Denuncias recibidas por departamento.
 - Denuncias cerradas por departamento.
 - Denuncias recibidas del departamento de Cabañas por municipio.
 - Denuncias cerradas del departamento de Cabañas por municipio.
- Período comprendido desde enero a diciembre de 2013.




Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv